

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2017

Dependencia o Entidad: SECRETARÍA DE HACIENDA

Fecha: 29/MARZO/2017

I. Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

Nombre del Trámite ó Servicio	Acción a realizar (Inscribir, Modificar y/o Eliminar) y Objetivo	Fecha de Compromiso	Unidad Administrativa Responsable
Expedición de copias certificadas.	<p>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El costo del trámite conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción VIII, inciso a) y 110 de la Ley General de Hacienda publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" No. 5458 de fecha 22 de diciembre del 2016. • Los domicilios donde se presta el servicio • Fundamentos jurídicos. <p>OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de las actualizaciones de domicilios, costos y cambios que se presentan; para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de realizar algún trámite y/o servicio.</p>	24-abril-2017	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
Registro en el padrón de Arrendadores	<p>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El costo del trámite conforme a lo establecido en el artículo 103 fracción I, de acuerdo a la Ley General de Hacienda 	24-abril-2017	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)

	<p>publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" No. 5458 de fecha 22 de diciembre del 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los domicilios donde se presta el servicio • Fundamentos jurídicos. <p>OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de las actualizaciones de domicilios, costos y cambios que se presentan; para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de realizar algún trámite y/o servicio.</p>		
<p>Expedición de Certificado de no adeudo por cada impuesto, derecho o contribución que comprenda.</p>	<p>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El costo del trámite conforme a lo establecido en el artículo 109 fracción VI, de la Ley General de Hacienda publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" No. 5458 de fecha 22 de diciembre del 2016. • Los domicilios donde se presta el servicio • Fundamentos jurídicos. <p>OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de las actualizaciones de domicilios, costos y cambios que se presentan; para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de realizar algún trámite y/o servicio.</p>	<p>24-abril-2017</p>	<p>Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)</p>
<p>Autorización de Pago en Parcialidades</p>	<p>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los domicilios donde se presta el servicio • Fundamentos jurídicos. • Casos y medios en que se puede solicitar el trámite <p>OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de las actualizaciones de domicilios, costos y cambios</p>	<p>24-abril-2017</p>	<p>Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)</p>

	que se presentan; para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de realizar algún trámite y/o servicio.		
Exención en el pago de productos por publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"	MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S: Ninguna		Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
Devoluciones de pagos indebidos o en exceso	MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S: <ul style="list-style-type: none"> Fundamentos jurídicos. OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de las actualizaciones de domicilios, costos y cambios que se presentan; para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de realizar algún trámite y/o servicio.	24-abril-2017	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
Pago del Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, con sus modalidades de registro y movimiento de situación fiscal	MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S: <ul style="list-style-type: none"> Los domicilios donde se presta el servicio Fundamentos jurídicos. OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de las actualizaciones de domicilios y cambios que se presentan; para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de realizar algún trámite y/o servicio.	24-abril-2017	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
Pago del Impuesto sobre los Servicios de Parques Acuáticos y Balnearios, con sus modalidades de registro y movimiento de situación fiscal	MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S: <ul style="list-style-type: none"> Los domicilios donde se presta el servicio Fundamentos jurídicos. OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de las actualizaciones de domicilios y cambios que se presentan; para no generar confusión o alguna	24-abril-2017	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)

	incertidumbre al momento de realizar algún trámite y/o servicio.		
Pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, con sus modalidades de inscripción y movimiento de situación fiscal.	<p>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los domicilios donde se presta el servicio • Fundamentos jurídicos. <p>OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de las actualizaciones de domicilios y cambios que se presentan; para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de realizar algún trámite y/o servicio.</p>	24-abril-2017	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
Reducción de Multas de Obligaciones Fiscales	<p>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los domicilios donde se presta el servicio • Fundamentos jurídicos. <p>OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de las actualizaciones de domicilios y cambios que se presentan; para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de realizar algún trámite y/o servicio.</p>	24-abril-2017	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
Pago del Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos.	<p>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos • Fundamentos jurídicos. • Observaciones <p>OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de las actualizaciones de domicilios y cambios que se presentan; para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de realizar algún trámite y/o servicio.</p>	24-abril-2017	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)

<p>Pago del Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos, juegos permitidos con apuesta y la obtención de premios en apuestas permitidas.</p>	<p>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medios de presentación • Fundamentos jurídicos. • Observaciones <p>OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de las actualizaciones de domicilios y cambios que se presentan; para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de realizar algún trámite y/o servicio.</p>	<p>24-abril-2017</p>	<p>Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)</p>
<p>Solicitud de corrección de recibos oficiales y/o comprobante fiscal digital (Fe de erratas)</p>	<p>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área responsable de atender el trámite • Los domicilios donde se puede prestar el servicio. • Observaciones <p>OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de las actualizaciones de domicilios y cambios que se presentan; para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de realizar algún trámite y/o servicio.</p>	<p>24-abril-2017</p>	<p>Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)</p>
<p>Pago del Impuesto Sobre las Demasías Caducas</p>	<p>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de nombre Registro y Pago del Impuesto Sobre Demasías Caducas. • El costo y forma de determinar el monto conforme a lo establecido en el artículo 58 ter-3 de acuerdo a la Ley General de Hacienda publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" No. 5458 de fecha 22 de diciembre del 2016 • Los domicilios donde se puede prestar el servicio. • Medios de presentación 	<p>24-abril-2017</p>	<p>Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)</p>

	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos jurídicos. <p>OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de las actualizaciones de domicilios y cambios que se presentan; para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de realizar algún trámite y/o servicio.</p>		
Consulta integral de obligaciones fiscales	<p>ELIMINAR: Derivado de que el contribuyente ya puede hacer sus declaraciones, pagos y consultas a través de la pagina https://www.hacienda.morelos.gob.mx, no es necesario que se presente en las instalaciones de la Dirección General de Recaudación para acceder al sistema denominado "WEB SERVICE"</p> <p>OBJETIVO: Debido a que no es necesario que el contribuyente haga presencia física en las oficinas de la Dirección General de Recaudación, se considera necesario eliminar esta consulta, debido a que ya se puede realizar a través de la página de internet.</p>	24-abril-2017	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
Solicitud de Condonación de multa Impuesta por infracciones a las disposiciones fiscales federales, inclusive las determinadas por el propio contribuyente (autocorrección)	<p>MODIFICAR EN EL FORMATOS RETY'S:</p> <ul style="list-style-type: none"> Requisitos de solicitud Fundamento <p>OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de que beneficio puede obtener para cumplir con sus obligaciones fiscales, cuando fue sancionado por la autoridad.</p>	24-abril-2017	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Auditoría Fiscal)
Solicitud de Condonación de Multas de Obligaciones	<p>INSCRIBIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar e inscribir formato en el registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) 	24-abril-2017	Subsecretaría de Ingresos (Dirección)

	<ul style="list-style-type: none"> • Con el fin de poder hacer extensivo el beneficio que tienen los contribuyentes que se hacen acreedores a multas por incumplimiento y que son requeridos por la Dirección General de Recaudación. <p>OBJETIVO: Informar al contribuyente de que beneficio se puede hacer acreedor para cumplir con sus obligaciones fiscales, así como saber que necesita para obtenerlo.</p>		General de Recaudación)
Solicitud de Condonación de multa Impuesta por infracciones a las disposiciones fiscales estatales, inclusive las determinadas por el propio contribuyente (autocorrección)	<p>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plazo de contestación • Requisitos de solicitud • Fundamento <p>OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de que beneficio puede obtener para cumplir con sus obligaciones fiscales, cuando fue sancionado por la autoridad.</p>	24-abril-2017	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Auditoría Fiscal)
Análisis de Consultas Fiscales Estatales	<p>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de Datos de la Dependencia. • Nombre del Titular Responsable, domicilio y teléfonos de contacto. • Cambio del artículo en apartado de <i>¿En qué otras oficinas se puede efectuar el trámite o servicio?</i> • Complemento de texto y artículos en <i>¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?</i> • Medio de presentación del trámite o servicio, se modificó todo el campo. • Horario: Art. 26 del Código Fiscal para el Estado de Morelos. • Plazo máximo de tres meses, conforme al art. 88 del Código Fiscal para el Estado de Morelos. 	24-abril-2017	Procuraduría Fiscal del Estado

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Ante el silencio de la autoridad:</i> Se agregó: con la salvedad establecida por el cuarto párrafo del artículo 88 del Código Fiscal para el Estado de Morelos. • Documentos que se requieren cambia al Artículo 88. • Modificación de Artículos en los <i>Fundamentos Jurídicos del Trámite o Servicio</i> <p>OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de las actualizaciones de y cambios que se presentan; para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de realizar algún trámite y/o servicio.</p>		
Resoluciones de Recursos Administrativos en Materia Fiscal Estatal.	<p>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de Datos de la Dependencia. • Nombre del Titular Responsable, domicilio y teléfonos de contacto. • Cambio del artículo en apartado de <i>¿En qué otras oficinas se puede efectuar el trámite o servicio?</i> • Complemento de texto y artículos en <i>¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?</i> • <i>Medio de presentación del trámite o servicio</i>, se agregaron 2 artículos del Código Fiscal para el Estado de Morelos. • Cambio de Horario hasta las 17:00 horas contemplado en el art. 26 del Código Fiscal para el Estado de Morelos. • Plazo máximo de tres meses, conforme al art. 229 del Código Fiscal para el Estado de Morelos. 	24-abril-2017	Procuraduría Fiscal del Estado

	<ul style="list-style-type: none"> • Se relaciona artículo en apartado de <i>Ante el Silencio de la Autoridad Aplica</i> • Cambio de los Artículos dentro del campo de <i>Documentos que se requieren</i> • Se agregaron <i>Criterios de Resolución</i> • Sustitución de artículos del Código Fiscal para el Estado de Morelos y del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda dentro del campo de Fundamentos Jurídicos del Trámite <p>OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de las actualizaciones cambios que se presentan; para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de realizar algún trámite y/o servicio.</p>		
<p>Resolución de Recursos Administrativos en Materia Fiscal Federal</p>	<p>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quién y en casos se puede presentar el trámite • Medio de Presentación • Requisitos para solicitud • Fundamento Jurídico <p>OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de las actualizaciones y cambios que se presentan; para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de realizar algún trámite y/o servicio.</p>	<p>24-abril-2017</p>	<p>Procuraduría Fiscal del Estado</p>
<p>Análisis de Consultas en Materia Fiscal Federal</p>	<p>ELIMINAR: Se elimina trámite ya que no se cuenta con la citada facultad, como se advierte en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrada entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, celebrado el 20 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la</p>	<p>24-abril-2017</p>	<p>Procuraduría Fiscal del Estado</p>

	<p>Federación el 13 de agosto de 2015; en relación con el artículo 14 de la Ley Fiscal, el cual en su párrafo segundo, señala expresamente que "La Secretaría de Hacienda y Crédito Público conservará la facultad de fijar a las entidades y a sus municipios los criterios generales de interpretación y aplicación de las disposiciones fiscales y de las reglas de colaboración administrativa que señalen los convenios y acuerdos respectivos"</p> <p>OBJETIVO: Se elimina para no confundir al contribuyente con tramites de los cuales no se tiene la facultad.</p>		
--	--	--	--

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Su Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido mejorados derivado de las revisiones realizadas en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III. Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

Nombre del trámite o servicio	Frecuencia 2016	Acciones de Mejora y Objetivo	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable de su cumplimiento
Expedición de copias certificadas.	5626			
Registro en el padrón de Arrendadores	1573			
Expedición de Certificado de no adeudo por cada impuesto, derecho o contribución que comprenda.	48			
Autorización de Pago en Parcialidades	23			
Exención en el pago de productos por publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"	139			

Devoluciones de pagos indebidos o en exceso	516			
Pago del Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, con sus modalidades de registro y movimiento de situación fiscal	39			
Pago del Impuesto sobre los Servicios de Parques Acuáticos y Balnearios, con sus modalidades de registro y movimiento de situación fiscal	0	Se realizará la sistematización del pago del impuesto.	30-nov-2017	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
Pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, con sus modalidades de inscripción y movimiento de situación fiscal.	790			
Pago del Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos.	528			
Pago del Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos, juegos permitidos con apuesta y la obtención de premios en apuestas permitidas.	70			
Solicitud de corrección de recibos oficiales y/o comprobante fiscal digital (Fe de erratas)	658			
Pago del Impuesto Sobre las Demasías Caducas	0			
Consulta integral de obligaciones fiscales	0			
Solicitud de Condonación de multa Impuesta por infracciones a las disposiciones fiscales federales, inclusive las determinadas por el propio contribuyente (autocorrección)	106			
Solicitud de Condonación de Multas de Obligaciones	1083			
Solicitud de Condonación de multa Impuesta por infracciones a las disposiciones fiscales estatales, inclusive las determinadas por el propio contribuyente (autocorrección)	22			
Análisis de Consultas Fiscales Estatales	3			

Resoluciones de Recursos Administrativos en Materia Fiscal Estatal.	66		
Resolución de Recursos Administrativos en Materia Fiscal Federal	82		
Análisis de Consultas en Materia Fiscal Federal	0		

IV.- Revisión y Diagnóstico del Marco Regulatorio Vigente. Enlistar TODAS las normatividades que apliquen para la dependencia o entidad.

N°	Denominación de la Normatividad:
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente
2	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos vigente
3	Código Fiscal de la Federación vigente
4	Código de Comercio vigente
5	Código Federal de Procedimientos Civiles vigente
6	Código Civil Federal vigente
7	Ley de Ingresos de la Federación vigente
8	Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente
9	Ley de Coordinación Fiscal vigente
10	Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo vigente
11	Ley Federal de Derechos del Contribuyente vigente
12	Ley de Impuesto a los Depósitos en Efectivo vigente
13	Ley del Impuesto al Activo vigente
14	Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente
15	Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única vigente
16	Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios vigente

17	Plan Nacional de Desarrollo
18	Publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor vigente
19	Código Fiscal para el Estado de Morelos vigente
20	Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos vigente
21	Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos vigente
22	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos vigente
23	Ley General de Hacienda del Estado de Morelos vigente
24	Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos vigente
25	Ley de Ingresos del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2014.
26	Ley de Procedimientos administrativos del Estado de Morelos vigente
27	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2014.
28	Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente
29	Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente
30	Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente
31	Reglamento de la Ley de Impuesto al Valor Agregado vigente
32	Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente
33	Reglamento de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios vigente
34	Reglamento de la Ley Federal de Instituciones de Finanzas vigente
35	Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda vigente
36	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Morelos
37	Decretos
38	Plan Estatal de Desarrollo
39	Manual de Organización de la Secretaría de Hacienda.
40	Manual de Políticas y Procedimientos Administrativos de la Secretaría de Hacienda.

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

Nombre del Ordenamiento		Acción Regulatoria (Emitir, Reformar, Derogar o Abrogar)	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable
Propuesta Dependencia/ Entidad	Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Morelos.	Emitir	30-nov-2017	Procuraduría Fiscal
	Criterios en cuanto a la aplicación de las Leyes fiscales.	Emitir	30-nov-2017	Procuraduría Fiscal
	Reglamento del Registro Público de los Organismos Descentralizados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.	Reformar	30-nov-2017	Procuraduría Fiscal
	Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.	Reformar	30-nov-2017	Procuraduría Fiscal

VI. Capacitación permanente en materia de mejora regulatoria a los funcionarios de las dependencias y entidades.

Área de la Dependencia o Entidad	Nº de Personas a ser capacitadas
Tesorería General del Estado	2
Procuraduría Fiscal del Estado	2
Unidad de Inversión	2
Unidad de Gestión Tributaria	2
Subsecretaría de Ingresos	6
Subsecretaría de Presupuesto	5
Subsecretaría de Planeación	5

*Las fechas serán programadas por la CEMER

VII.- Observaciones adicionales, describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

- Con el fin de agilizarle el pago para el contribuyente se sistematizará el Pago del Impuesto sobre los Servicios de Parques Acuáticos y Balnearios

Aprobó
C.P. y L.D. SERVANDO RAMÓN ORTIZ OVIEDO
SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y
RESPONSABLE OFICIAL DE LA
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO
DE MORELOS

Revisó
PENDIENTE POR CAMBIO
RESPONSABLE TÉCNICO DE LA MEJORA
REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA DEL ESTADO